

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	14-2023		
Tipo de Reunión	Comité		X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	9 de junio de 2023		
Hora Inicio	08:00 am.		
Hora Finalización	12:30 pm		
Lugar	Salón de los Consejos FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS, Whatsapp		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Paula Andrea Díaz Valencia	Vicedecana, secretaria del consejo		
Luz Helena Barrera	Jefe Departamento de Ciencias Básicas (virtual)		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas (virtual)		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión (se retira a las 10 a.m. y se reintegra a las 11:10)		
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral Principal		
Juan Gabriel Piñeros	Representante profesoral Suplente		
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados (virtual)		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Alexandra Restrepo	Coordinadora Postgrados		
Otros invitados			
Dora Hernández Holguin	Especialización en Salud Mental Colectiva e Intercultural		
Erika Montoya	Especialización en Salud Mental Colectiva e Intercultural		
2.3 Ausentes			
Sin representante	Representante estudiantil	En convocatoria	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.	Se excusó (realizó votaciones en SOFFI)	
3. Agenda de trabajo			
1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior 4. informes 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesorales 9. Varios 9.1 propuesta de mejoramiento del Consejo, 9.2 Creación de la comisión de Garantía de la Calidad de los programas, 9.3 Informe comisión de análisis sobre remuneraciones, 9.4 Avances en revisión de actas			

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

#### 4. Desarrollo del orden del día

##### 1. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 7 consejeros, 6 con voto, teniendo en cuenta que estuvieron los 2 representantes profesoral (principal y suplente). La profesora [REDACTED] realizó las votaciones en SSOFI.

##### 2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 14 de 2023. Se solicita introducir el tema de la modificación de los calendarios de postgrado. Se aprueba.

##### 3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

Se presenta para aprobación el acta del Consejo de Facultad Nro. 13 del 29 de mayo de 2023, la cual tiene las siguientes observaciones:

- La Consejera [REDACTED] solicita aclarar y de ser necesario corregir el número de votos que indican unanimidad en la votación, en ocasiones se menciona 6 y en otros 7 bajo la definición de unanimidad. También se sugiere especificar el número de votos negativos y las abstenciones. En adelante se incluirá esta sugerencia.
- El profesor [REDACTED] hizo observaciones al acta 11. Aclara que cuando ingreso como representante profesoral preguntó por la agenda de la reunión y el proceso de aprobación del "acta anterior". Esto develó el retraso de la socialización de las actas, situación que está en proceso de ser subsanada. Menciona que su intervención puede incomodar el Modus Operandi del Consejo. Sin embargo, aclara que sólo pretende que sus observaciones aporten al mejor desempeño de este órgano colegiado. Enfatiza en que, además, su actuación es en función de su investidura como representante estamentario. En relación con la última acta, manifiesta el envío de sus comentarios por escrito sobre tres asuntos de forma. En el SOFFI reposan unas observaciones que deben estar incorporadas en el acta actual o la anterior. Son sobre el caso de mención especial para trabajos de pregrado, que de nuevo se trae en la sesión de hoy.

Se responde que no ha habido ninguna molestia con las sugerencias, por el contrario, el Presidente y Secretaria del Consejo, agradecen los comentarios, vistos como oportunidad de mejora.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, aprueba el acta del Consejo de Facultad Nro. 13 del 29 de mayo 2023 ad-referéndum de incorporar las observaciones de los consejeros.**

#### 4. Informes del Decano

**4.1. Resultados de la admisión:** El Decano informa que en el Consejo Académico se mencionó el resultado de la admisión de estudiantes para el 2023-2, en la que se admitió de acuerdo con los cupos que había disponibles. Se presentaron 27.119 y se admitieron 6.026. En regiones la admisión fue de 1.238 estudiantes.

Informa también, sobre el programa de educación "A lo largo de la vida", éste permitirá a la Universidad activar procesos relacionados con la formación complementaria y educación vocacional; educación no formal y continua, educación para el trabajo y el desarrollo humano, línea en la cual la Universidad poco ha incursionado. Se abre la posibilidad de otorgar además de los títulos profesionales, certificar competencias laborales.

Estos desarrollos están siendo liderados por la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Investigación, para ser compartidos en diferentes espacios en las unidades académicas y otras instancias en la Universidad.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Hay otras, como son la formación mediada, formación de la canasta de créditos, la promoción para crecimiento personal y social y las rutas de aprendizaje. Se tuvo una discusión de más de una hora, se vio un potencial muy bueno. Alguien en algún momento quiso desviar el curso de los avances que las universidades tienen en particular por los programas profesionales, por todo el desarrollo en los ejes misionales, pero se abrió la posibilidad de tener una interacción más frecuente, más incidente por la sociedad, en miras también a facilitar otras formas de formación y también de la transformación social que se requiere, problemáticas que existen en este momento.

**Comentarios de los consejeros:** El ingreso de estudiantes sin punto de corte, implica para la Facultad el desafío de la permanencia a largo plazo con un rendimiento académico adecuado y la evitación de la deserción temprana. Por otra parte, qué repercusiones tiene la decisión en curso de adoptar la línea de Educación para toda la Vida, en términos de las discusiones sobre competencias, capacidades o atributos de pensamiento vigentes al interior de la FNSP. Y se reflexiona sobre qué tipo de alianzas, acuerdos y articulaciones deben emprenderse con las mesas de normalización que lidera el SENA, en campos de la salud pública que nos conciernen, entre otros.

**Decisión: el Consejo de Facultad, se da por enterado.**

## 5. Asuntos Académicos.

**5.1. Apertura de nuevos programas Especialización en Salud Mental Colectiva e Intercultural:** La profesora [REDACTED] presenta los avances de la propuesta de creación del programa Especialización en Salud Mental Colectiva e Intercultural. Ya fue socializado en el Comité de Posgrados y en el Comité de currículo.

**Antecedentes:** La Especialización en Salud Mental Colectiva e Intercultural tiene como antecedente inmediato la Maestría en Salud Mental, programa académico que va en su sexta cohorte. La Maestría fue aprobada mediante Acuerdo Académico de la UdeA No.2197 (22/10/2009), y abrió su primera cohorte en febrero de 2010. La primera versión del programa, además de los cursos obligatorios y los electivos, contemplaba el trabajo de grado a manera de investigación en campo, y una “práctica” académica, que consistía en la participación en procesos de planificación en salud mental en instituciones de carácter público, privado o mixto.

Una vez evaluada la primera cohorte de la MSM se consideró que la carga académica rebasaba el tiempo de dedicación que requería el Programa, y en discusión con el Comité y el Grupo de Desarrollo Académico, se propuso la creación de una especialización, que permitiera fortalecer el trabajo en salud mental en un ámbito más de tipo operativo, y conservar el énfasis investigativo y estratégico para la Maestría.

En el año 2015 ya se contaba con una propuesta de la Especialización en Salud Mental Comunitaria, socializada con el Comité de currículo y el Consejo de Facultad de la FNSP, y con un avance importante del microcurrículo. Este programa, si bien estaba orientado al ámbito comunitario mantenía un énfasis institucional que ya traía la Maestría, y una concepción biomédica, positiva y en parte, psicosocial, de salud mental. Para el mismo año varias profesoras de GISAME iniciaron su formación en los programas: Doctorado en Salud Mental Comunitaria (Universidad Nacional de Lanús, Argentina), Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (Universidad de Manizales, Colombia) y Doctorado en Salud Pública (UdeA), y se reintegraron a sus actividades docentes en los años 2020 y 2021. Desde entonces se ha avanzado en la reorientación del programa bajo presupuestos de la salud colectiva, acordes a la realidad de Colombia, y en un trabajo conjunto con los profesores Ángel Martínez y Martín Correa de la URV.

Las discusiones sobre la reorientación del Programa condujeron a proponer la Especialización en Salud Mental Colectiva e Intercultural (ESMCI). Algunas de las razones se basaron en:

- la posibilidad de contextualizar la perspectiva de la salud colectiva y de una salud mental ampliada, como propuesta latinoamericana, a la realidad del contexto colombiano;

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- tener presente la diversidad cultural de Colombia, es decir, la manera como las personas y grupos, según su cultura, viven y entienden la salud mental;
- poder trascender la visión médico-sanitaria de la salud-enfermedad-atención de la salud pública tradicional hacia una mirada crítica del proceso promoción-salud-enfermedad-cuidado, de la salud pública.

Con estas nuevas orientaciones y el apoyo del Centro de Investigación de Antropología Médica y su posgrado Diploma de Especialización en Salud Mental Colectiva del Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de la URV, de España, se procedió a la recreación del programa.

**Pertinencia del programa:** el Programa propuesto es considerado pertinente por varias razones:

- La alta prevalencia de problemas de salud mental en el mundo. El último estudio de salud mental en Colombia indica que la sintomatología de salud mental se presenta hasta en el 11,2% de la población, el consumo excesivo de alcohol hasta en el 21,8%, y la experiencia de eventos traumáticos se ha dado en el 41,4%<sup>1</sup> de la misma.
- La historia de conflicto armado interno en Colombia ha ido acumulando daños, afectaciones y sufrimiento social en personas y comunidades, por varias décadas, en una estrecha relación con el sufrimiento psíquico.
- La pandemia por Covid-19, exacerbó, en algunos casos, y en general, evidenció aún más los problemas de salud mental.
- Las especializaciones de salud mental en Colombia tienen un enfoque, ya sea biomédico, en casos de programas ofrecidos por Facultades de Medicina o Enfermería, o psicosocial, desde las Facultades de Psicología y Trabajo social. Este programa que se ofrece tiene un enfoque integral de la salud.
- Entrevistas, grupos focales y reuniones sobre la pertinencia del programa en las distintas regiones de Antioquia, realizadas con líderes, lideresas y profesionales en 2015 y 2022, indican como oportunidades: la infraestructura de la Universidad en las regiones (sedes, seccionales, radio), los y las profesionales graduados(as) por la misma UdeA, la necesidad de posgrados, los y las profesionales vinculados a programas relacionados con salud mental en los municipios, y la necesidad de un enfoque integral e interdisciplinario en salud mental.
- En una encuesta realizada en 2015 a 148 profesionales, el 98,7% de ellos y ellas estaban interesados(as) en recibir información sobre la Especialización, y en otra encuesta realizada en 2023 a 123 profesionales, el 88,5% dijeron estar interesados(as) en estudiar la Especialización, y el 65,5% conocen personas que también podrían estar interesadas.

**Enfoque conceptual del programa:** El marco sociohistórico en el que emerge la salud mental colectiva, ya sea en sus fundamentos o en la manera directa de nombrarla, se articula a procesos sociopolíticos vinculados a la violencia. Tanto en España como Brasil y Argentina, la concepción de salud mental en su perspectiva colectiva y crítica ha estado vinculada a periodos posdictadura y de defensa de los derechos de las personas internadas en hospitales psiquiátricos; mientras en Colombia ha estado vinculada al sufrimiento social de las personas a causa del conflicto armado y de sus prácticas sociales en búsqueda de la paz.

El propósito de la salud mental colectiva ha sido superar la tradicional definición dicotómica, articulada, por un lado, a una lógica de la enfermedad en negativo, en cuyo caso, “salud” es la ausencia de enfermedad y, por otro lado, aquella que se ubica en un sentido positivo, para la cual salud es sinónimo de “bienestar”, entendido como un completo estado de equilibrio bio-psico-social<sup>2</sup>. Lo que se torna problemático en la perspectiva biomédica y conductual es la centralidad del tratamiento farmacológico, asumido prácticamente como la única alternativa legitimada por la academia, los medios de

<sup>1</sup> República de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, Colciencias, Pontificia Universidad Javeriana. 2015. Encuesta Nacional de Salud Mental.

<sup>2</sup> Coelho, M. T. Á. D., & Almeida Filho, N. D. 2002. Conceitos de saúde em discursos contemporâneos de referência científica. História, Ciências, Saúde-Manguinhos, 9, 315-333.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

comunicación y el sector sanitario sin que medie una interacción con otros saberes. De allí, que la perspectiva colectiva aboga por una mirada integral y crítica de la salud mental.

Por su parte, la dimensión cultural de la salud mental, comprende los significados y prácticas construidas en la intersubjetividad, aspecto que debe tener en cuenta quien acompaña a personas y comunidades en la recuperación o promoción de la salud mental. Al respecto, Lévi-Strauss (1996)<sup>3</sup>, indicaba que:

“... todo grupo social es siempre resultado de dos tendencias contradictorias: una de tipo centrípeto, que orienta hacia la diferenciación con otros grupos y, por tanto, hacia la identidad cultural, y otra, de tipo centrífugo, que orienta hacia la semejanza con otras culturas y, por tanto, hacia la interculturalidad. Identidad e interculturalidad son tendencias constitutivas de todo grupo que deben ser tenidas en cuenta en las relaciones interculturales, con el objeto de evitar las formas reactivas de la identidad y conocer los puentes o vínculos que pueden propiciar el diálogo entre individuos y culturas” (Pág.8)

Con base en lo anterior, los y las egresadas de la Especialización deben mostrar una actitud de escucha hacia las personas con afecciones de salud mental y de contextualización de las mismas en un mundo social, sin prejuicios para poder interpretar y entender la visión de la persona, según su cultura.

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades teóricas y metodológicas de profesionales interesados en este campo social, que les permita generar estrategias para potenciar el cuidado y la producción de salud mental en las más diversas experiencias de promoción – salud – enfermedad - cuidado, como un objeto complejo y contextualizado socio-históricamente. Todo esto, desde una perspectiva transdisciplinaria, colectiva e intercultural, y en prácticas tendientes al respeto a los derechos humanos y la búsqueda de una justicia social efectiva.

**Características:**

- Programa virtual (80%; presencial dos semanas, una cada semestre con metodología experiencial)
- Tipo de actividades: sincrónicas y asincrónicas mediadas por TIC, actividades en aula y en comunidad.
- Sede principal: Medellín
- Lugares de desarrollo: Antioquia
- Créditos: 30 / 480 horas presenciales
- Práctica académica
- Trabajo de grado: monografía (varias modalidades)

**Plan de estudios**

Semestre	Código	Nombre del curso	Créditos	Tipo de curso	HP	HNP	Total
Semestre I		Perspectiva histórica de la salud mental	2	T	32	64	96
		Aproximaciones críticas en salud mental	2	T	32	64	96
		Escrituras y corporalidades I	2	TP	32	64	96
		Salud mental colectiva e intercultural I	3	T	48	96	144
		Trabajo de grado I	2	T	32	64	96
		Prácticas I	2	TP	32	64	96
		Curso electivo	2	T	32	64	96
		Subtotal		15		240	480

<sup>3</sup> Como está citado en: Fernández Liria, A; Pérez Sales, Pau; et al. 2011. Instrumento para la valoración de la competencia intercultural en la atención en salud mental. Ministerio de Sanidad de España.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Semestre II		Salud mental colectiva e intercultural II	3	T	48	96	144
		Movimientos sociales en salud mental	2	T	32	64	96
		Gestión de programas locales en salud mental	4	T	64	128	192
		Escrituras y corporalidades II	2	TP	32	64	96
		Trabajo de grado II	2	T	32	64	96
		Prácticas II	2	TP	32	64	96
		Subtotal	15		240	480	720

**Comentarios de los consejeros:** Del comité de currículo, “Se plantea acerca de la precisión y alcance de las especializaciones; intercambio de créditos entre asignaturas teóricas y otras más relacionadas con el perfil, no perder de vista articulaciones internas (Escuela de Altos Estudios y Gobierno en Salud Pública, pregrado de Ruralidad y Paz y Maestría en Salud Mental, proceso de gestión integral de riesgo con sus instrumentos LASER y SISAFETY, modelo de gestión del conocimiento, el modelo de gestión de conocimiento para impulsar las intenciones de innovación), explicitud del enfoque de promoción de la salud y/o la GIR; Ventajas de la alianza con la Universidad URV de España, y de la certificación del diplomado. Aprovechar para identificar la brecha en materia de capitales y capacidades en materia de EVA. Enfatizar en el tema de interculturalidad y de lo colectivo, lo que se ha pensado en materia de riesgo durante la aparición de crisis que deban enfrentar los practicantes”.

Se resalta la iniciativa de la modalidad no presencial mediada por EVA y la existencia de condiciones institucionales para soportarla.

Se considera que estas iniciativas no sólo deben surtir la ruta institucionalizada, sino que deben ser ampliamente socializadas con la comunidad académica; se pregunta sobre la ruta y razones para suscribir el acuerdo con la universidad aliada española y cuáles compromisos y de que orden se asumen con ella, que recursos se comprometen. Se pregunta si ha existido apoyo del proceso de Internacionalización de la Facultad. Llama también la atención sobre lo expuesto sobre el mercadeo realizado, teniendo en cuenta las diferentes encuestas que se hacen y el potencial de los resultados para incidir en la toma de decisiones sobre la creación del programa. El título evoca un enfoque y se pregunta si hay implicada una ruptura epistémica y si se ha discutido en relación con el enfoque propio de la Maestría en Salud Mental y que implicaciones tiene. Normalmente el grupo de Salud Mental (SM), ha realizado demandas de aumento de talentos humanos, teniendo en cuenta el dimensionamiento, frente a un nuevo posgrado, se pregunta si la suficiencia interna se ha explorado. Existen otras situaciones en las que ha sido evidente que las capacidades institucionales son insuficientes para soportar de manera adecuada las nuevas iniciativas curriculares. Se ha visto que se han contratado personal externo para colaborar con la creación de programas. Hace alusión a un comentario de un coordinador de programa “estamos en la capacidad de atender 3 cohortes simultaneas” y posteriormente se solicita a los docentes atender las necesidades, pero ninguno tenía disponibilidad para apoyar.

Estas iniciativas de alto nivel son particularmente esenciales en materia de SM. En la era de postpandemia la SM es de prioridad en materia de fortalecimiento. De hecho, la SM debiera constituirse en un eje transversal de la formación en salud pública. Las iniciativas como la que está en discusión, surge tal vez de la ausencia de su dimensión en otros programas de salud pública. La apertura de programas, fractura y atomiza una totalidad y hace que aspectos clave de esta quede reservada para ámbitos curriculares específicos. Se reitera la ausencia de capacidades para soportar programas clave. La tercerización con profesores de cátedra implica introducir fallas que torpedean los anhelos del programa. La Facultad debe pensar si la SM es una apuesta institucional y asumirla y sustentarla de una manera diferente a la matrícula.

Por otra parte, se considera que los profesores de SM tienen la idoneidad para soportar el nuevo programa. Se enfatiza en su importancia y en lo acertado de su creación, dado que la SM es uno de los temas más olvidados, a pesar de su

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

pertinencia. No es preocupación sólo de la FNSP, al interior de la UDEA, se pregunta si se ha explorado la posibilidad de algún tipo de alianza interna que permita incrementar los recursos que requiere el desarrollo del programa.

Se aclara por parte de las profesoras ponentes, que ha existido un proceso de trabajo con los profesores de la universidad aliada. Por otra parte, se enfatiza en el ejercicio de diálogo disciplinar en el cual pueden convivir varios enfoques. Lo que prima es el énfasis en la población objeto. Se pide al consejo el aval para avanzar en la virtualización de cursos que pueden ofrecerse a otros programas en calidad de electivos y como oferta de educación no formal, mientras se va refinando el programa de especialización. También se solicita aprobar horas en plan de trabajo de los profesores que están impulsando el programa

La articulación con la Maestría en SM está explícita pero sí hay una apuesta epistémica con la especialización (comunitaria no, colectiva sí). No hay posibilidad de un ciclo propedéutico. Sólo tendrán cursos comunes de introducción y dos electivos. Los cursos preliminares darán pistas sobre la viabilidad del proceso y la forma en que pueden evolucionar las relaciones de GISAME y sus programas. Los EVA también son una estrategia para la ampliación de cobertura en el territorio nacional.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado y avala continuar en el desarrollo de la presente iniciativa y formalizar la conformación de la comisión de trabajo integrada por los profesores [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Adicionalmente, recomienda en su desarrollo, tener en cuenta las observaciones planteadas por el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad, y concretar con la jefe de Departamento, las horas requeridas en plan de trabajo.

**6. Asuntos estudiantiles.****6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.**

**6.1.1. Apoyo económico por movilidad:** La coordinadora de Posgrados solicita aval para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UdeA, de apoyo económico por movilidad para la estudiante [REDACTED] C.C 1017245111 de la Maestría en Epidemiología, para asistir al evento internacional y participar en el curso de verano sobre salud planetaria en la Universidad de Groningen, Holanda, entre el 10 y el 22 de julio de 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala apoyo económico por movilidad para la estudiante [REDACTED] C.C 1017245111 de la Maestría en Epidemiología, para asistir al evento internacional y participar en el curso de verano sobre salud planetaria en la Universidad de Groningen, Holanda, entre el 10 y el 22 de julio de 2023.

**6.1.2. Apoyo económico por movilidad:** La coordinadora de Posgrados solicita aval de apoyo económico por movilidad para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UDEA, para el estudiante [REDACTED] [REDACTED] C.C 1065842024 de la Maestría en Epidemiología, para asistir al evento internacional y participar en curso de doble titulación y cotutela y cursos de formación específicos de alta calidad, entre el 10 y el 22 de julio de 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala apoyo económico por movilidad para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UDEA, para el estudiante [REDACTED] C.C 1065842024 de la Maestría en Epidemiología, para asistir al evento internacional y participar en curso de doble titulación y cotutela y cursos de formación específicos de alta calidad, entre el 10 y el 22 de julio de 2023.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**6.1.3. Ajuste extemporáneo de curso electivo el Doctorado en Epidemiología:** El Comité de Posgrados en reunión del 6 de junio de 2023 acta N.10, recibió la solicitud del Comité de programa del Doctorado en Salud Pública sobre el ajuste extemporáneo de la matrícula del electivo III Código 7025553 de los estudiantes [REDACTED] C.C. 43743580, [REDACTED] C.C. 71775736 y [REDACTED] C.C. 98672280. Teniendo en cuenta que los estudiantes matricularon dos cursos electivos por sus intereses temáticos y que se ofertó uno tercero por fuera de las fechas de matrículas, que también resulta de interés para los estudiantes. Este comité avala la solicitud y solicita continuar con los respectivos trámites.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala ajuste extemporáneo de la matrícula del electivo III Código 7025553 de los estudiantes [REDACTED] C.C. 43743580, [REDACTED] C.C. 71775736 y [REDACTED] C.C. 98672280 del Doctorado en Salud Pública, teniendo en cuenta las razones expuestas.

**6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.**

**6.2.1. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** Se solicita nuevamente la revisión de las siguientes solicitudes de distinción, teniendo en cuenta que aún no hay votos suficientes para avalar.

1. Las estudiantes [REDACTED] identificada con la C.C. 1234988647 y [REDACTED] [REDACTED] identificada con la C. C. 1007120976, presentaron el trabajo de investigación titulado "Consumo de sustancias psicoactivas y su relación con los factores familiares, sociales y académicos en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa María y la Escuela Normal Superior la Merced del Municipio de Yarumal de la zona urbana 2023", para optar al título de Gerencia de Sistemas de Información en Salud.
2. Las estudiantes [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía número 1007237988 y [REDACTED] [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía número 1152461791, presentaron el trabajo de investigación titulado "Supervivencia de pacientes con COVID-19 en las subregiones del departamento de Antioquia de 2020 a 2022", para optar al título de Gerencia de Sistemas de Información en Salud

**Comentarios de los consejeros:** Se leen las sustentaciones de parte de los jurados de ambas recomendaciones de mención especial.

Se retoman observaciones hechas con anterioridad en las que se destaca la incorrecta invocación de las normas de apoyo al caso. En uno de los casos se solicita mención especial, como debe ser. En otra, la petición de meritorio es errada para el nivel de pregrado, porque la mención es para trabajos de maestría. Por otra parte, se alude a que en una norma anterior se hablaba de un jurado adicional para estas situaciones.

En la actualidad los jurados, de acuerdo con nombre expuesta en la sesión, son quienes deben otorgar las distinciones. Sin embargo, se plantea entre los consejeros que debe existir norma ajustada o aclaratoria. Entre los artículos consecutivos existe una contradicción en materia del papel y nombramiento de los jurados. Por otra parte, se acepta que debe existir una instancia superior involucrada, como en efecto se ha venido haciendo en la Facultad.

También se plantea la necesidad de acuerdos internos sobre los criterios para otorgar las distinciones.

En el comité de vicedecanos se trató la semana anterior el tema de distinciones. La vicerrectoría hizo las explicaciones pertinentes. La conclusión es que cada unidad académica tiene la potestad de crear su propia estrategia de distinciones. Ello es prioritario hacerlo. Por otra parte, se recuerda que la discusión sobre los criterios para otorgar distinciones en



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

postgrado ya se había abordado. Se ve necesaria ahora en el pregrado. También es perentoria la acción pedagógica sobre el protocolo y actos relacionados con la labor y roles de asesores y jurados. Asimismo, sobre los protocolos. Se aconseja entonces una revisión de los reglamentos de pregrado.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 7 votos a favor, avala:

1. Conceder Distinción Mención Especial al trabajo de grado titulado "Consumo de sustancias psicoactivas y su relación con los factores familiares, sociales y académicos en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa María y la Escuela Normal Superior la Merced del Municipio de Yarumal de la zona urbana 2023", para optar al título de Gerencia de Sistemas de Información en Salud presentado por las estudiantes [REDACTED] identificada con la C. C. 1234988647 y [REDACTED] identificada con la C. C. 1007120976.
2. Conceder Distinción Mención Especial al trabajo de investigación titulado "Supervivencia de pacientes con COVID-19 en las subregiones del departamento de Antioquia de 2020 a 2022", para optar al título de Gerentes de Sistemas de Información en Salud presentado por las estudiantes [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía número 1007237988 y [REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía número 1152461791

Lo anterior, teniendo en cuenta la justificación aportada por los jurados.

**6.2.2. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES:** Se presenta para revisión las recomendaciones hechas por el CAE para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala las recomendaciones hechas por el CAES para las solicitudes de ajustes de los estudiantes de pregrado de la Facultad.

## 7. Asuntos profesoraes.

**7.1. Distinciones y Estímulos Académicos:** Se presenta para análisis, las postulaciones recibidas de los grupos de Desarrollo para:

**7.1.1. Medalla Francisco José de Caldas categoría Oro:** El Grupo de Desarrollo de Epidemiología postuló a la profesora [REDACTED], el Grupo de Salud y Sociedad al profesor [REDACTED] y del GISAME al profesor [REDACTED].

**Comentarios de los consejeros:** Una vez terminado el plazo a un segundo llamado a los grupos de desarrollo, el de Epidemiología postuló a las profesoras [REDACTED] quien no cumple el requisito de profesora asociada. Se propone también a [REDACTED]. Del Grupo de Salud y Sociedad al profesor [REDACTED] y del GISAME al profesor [REDACTED]. Se recuerda que como a nivel de Universidad habrá una gran competencia se debe nombrar un candidato fuerte. La profesora [REDACTED] tiene una ventaja en materia de su relacionamiento y trabajo internacional. El profesor [REDACTED] carece de este.

Se observa que para la categoría plata se contaba con información detallada del recorrido del profesor o profesora. Ahora se carece de información de los postulados a la categoría oro.

Se analiza los cvlac y google scholar y se comenta:

- El profesor [REDACTED] estuvo en comisión administrativa durante los últimos años como Ministro de Ciencias Tecnología e Innovación, por lo tanto, no ha realizado desarrollos aplicables para la Facultad. Tiene registradas asesorías de tesis de doctorado de hace más de 3 años.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- La profesora [REDACTED] tiene mucha producción académica en el exterior, según la clasificación del índice internacional.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor de la profesora [REDACTED] y 2 votos a favor del profesor [REDACTED], avala postular a la profesora [REDACTED] para el premio Medalla Francisco José de Caldas en la categoría Oro, teniendo en cuenta su participación a nivel internacional en los últimos años.

**7.1.2. Premio a la extensión:** El centro de extensión propone la terna conformada por las profesoras [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. La profesora [REDACTED] declinó aduciendo una situación administrativa. La profesora [REDACTED], agradeció la postulación, pero no envió información. Sólo se cuenta con la información de la profesora [REDACTED].

La profesora [REDACTED] informa que enviaron comunicados a las tres docentes, en el cual le informaban porque la destacaban para el premio, pero solo se recibió insumos de la profesora [REDACTED].

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor de la profesora [REDACTED] y 2 votos a favor de la profesora [REDACTED], avala postular a la profesora [REDACTED] para el premio a la Extensión.

**7.2. Solicitud de sobrerremuneración:** Se solicita sobrerremuneración del 50% para la profesora [REDACTED] C.C. 499.265, para el curso con código 7020104 Ergonomía Organizacional del programa Especialización en Ergonomía, por 20 horas

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala la siguiente sobrerremuneración, para el semestre 2023-1 para la docente que orientará el curso Ergonomía Organizacional, en la Especialización en Ergonomía.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Porcentaje	Centro Gestor
[REDACTED] C.C. 499.265	Curso Ergonomía Organizacional código 7020104	20 horas	50 %	21040004

**7.3. Exoneración del título de posgrado:** Se solicita exoneración de título de posgrado para el profesional en Psicología [REDACTED] C.C. 71278593, quien orientará el curso Proyecto de Vida, código 7017107, en el programa de Administración en Salud-Apartadó, por 32 horas. Centro Gestor 20420007, entre junio y julio de 2023, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de docentes.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala la siguiente exoneración por título de posgrado, en el semestre 2023-1, para el docente que dictará en el programa de Administración en Salud-Apartadó.

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
[REDACTED] C.C.71278593	orientar Proyecto de Vida Código 7017107	32 horas	20420007

**7.4. Exoneración del título de posgrado:** La coordinación del programa de la Especialización en Ergonomía, solicita exoneración de título de posgrado a [REDACTED], identificada con C.C. 21469715, para asesoría Metodológica con respecto al proceso de búsquedas bibliográficas a los estudiantes de la Especialización en ergonomía de la cohorte 8, quien es Bibliotecóloga egresada de la UdeA, docente y actualmente Coordinadora de la Biblioteca FNSP, con

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

experiencia en docencia e investigación en bibliotecología y archivística. El perfil y experiencia de la profesora fue tenido en cuenta para orientar en la consulta de los recursos bibliográficos electrónicos son para uso académico y de investigación a los estudiantes de la especialización en el curso de Diseño de Monografía (7020106), por 4 horas.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala la siguiente exoneración por título de posgrado, en el semestre 2023-1, para la docente:

Docente	Actividad a desarrollar	Duración	Centro Gestor
██████████ C.C.21469715	Dictar el curso Diseño de Monografía código 7020106	4 horas	21040004

**7.5. Informes de comisión** La profesora ██████████ presenta informe de comisión de servicios y constancias de permanencia, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución de decanato No. 12145, específicamente para los municipios de Andes, Jardín y Ciudad Bolívar (parte I).

**Decisión:** el Consejo de Facultad, se da por enterado.

**7.6. Exoneración de jubilación:** Se solicita exoneración de jubilación para el profesor "██████████" C.C. 70107353 para los cursos 7018805-1 Emergencias y Desastres 25 horas totales en el programa Administración en Salud y 7019110-1 Emergencias y Desastres, 50 horas totales en el programa Administración Ambiental y Sanitaria sede Medellín

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala la exoneración por jubilación, para el semestre 2023-1 para el profesor "██████████" C.C. 70107353 para los cursos 7018805-1 Emergencias y Desastres 25 horas totales en el programa Administración en Salud y 7019110-1 Emergencias y Desastres, 50 horas totales en el programa Administración Ambiental y Sanitaria sede Medellín

**8. Varios**

**8.1. Otra:** Se proyecta el plan de mejoramiento (borrador de la propuesta):

- Inicio puntual.
- Preferencia por reunión presencial con posibilidad de conexión remota.
- Plazo de agendamiento de casos. Recordación. Está pendiente la revisión de días de realización del consejo.
- Envío de las agendas y actas para que los consejeros puedan revisar antes de llegar a la sesión.
- Racionalización tiempo de intervención (3 minutos).
- Agenda con pausa activa y posibilidad de votación de casos en el sistema durante la sesión.
- Se adjunta la norma universitaria con relación a las funciones del consejo.

**Comentarios de los consejeros:** Hay casos que surten varias instancias de discusión. Se pregunta cómo optimizar esta situación.

El profesor ██████████ solicita que, aunque existen razones para incluir solicitudes en actas previas, las actas sirven a la reunión y no al contrario, solicita tener claro asuntos urgentes que se deban tratar e incluir. Se recuerda que en el acta existe un punto de varios que sirve para traer asuntos excepcionales por fuera de agenda.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se recuerda que las sesiones del consejo deben armonizar con las del CAES y que la estructura del acta desde hace años está acorde con las funciones estatutarias del consejo.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, se da por enterado.

**8.2. Comité de Calidad de los programas de pregrado y posgrado:** Se presenta proyecto de acto administrativo sobre su formalización.

**Comentarios de los consejeros:** Se aclara que es importante separar el tema de calidad del de acreditación. La calidad le implica a la Facultad una mayor comprensión y alcance de aquella, que puede incluir la calidad en materia curricular, pedagógica y didáctica. Es una iniciativa para ir avanzando en la maduración de un proceso más integral.

Se enfatiza en que no reemplaza los comités de autoevaluación y acreditación que deben activarse al momento de su realización en cada programa.

Es importante que este comité converse con las iniciativas de reforma administrativa que están pendientes de aprobación y que implican tener una instancia de gestión curricular, pedagógica y didáctica que abarca la educación formal y no formal y las iniciativas de programas mediados por EVA.

Asimismo, se juzga pertinente revisar y avanzar en la cualificación del rol y funciones estatutarias del Comité de Currículo. La Facultad está en deuda de formalizar la Comisión de Autoevaluación y Acreditación, por tanto, esta es prioritaria y debe procederse. Se propone se lleve a la vicerrectoría la propuesta y se mantenga atención sobre los cambios que al parecer se van a dar en el País en materia de acreditación.

Se discute la presencia de representantes de los Centros de Investigación y Extensión. Se aclara que como existe una representación de Extensión en el Comité de Currículo no se ve la necesidad de tener representación en esta instancia.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, recomienda realizar los ajustes sugeridos por los consejeros y presentar nuevamente en la próxima sesión.

**8.3. Otra:** Se informe sobre el estado de publicación de las actas del Consejo de Facultad.

**Comentarios de los consejeros:** Dado que la fecha límite otorgada al profesor [REDACTED] ya pasó, sin cumplimiento de compromiso de ponerlas al día, aunque ya se avanzó en alguna proporción, se tendría que pasar a un plan de choque. Hay dos opciones 1. Firmar por el Decano y dejar en blanco la firma por el secretario. 2. Dar un nuevo plazo al exsecretario (fecha posterior al período vacacional) 3. Repartir las actas para su revisión y someterlas a firma del presidente. Se considera que es importante buscar una asesoría jurídica.

Se aprueba un plazo último y establecer un mecanismo para responder por el compromiso (con posible asesoría jurídica)

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, concede un nuevo plazo al profesor [REDACTED] hasta el 10 de julio y enviar comunicación formal sobre esta decisión.

**8.4. Otra:** El Centro de Investigación, solicita amablemente su apoyo para estudiar la nueva Resolución del Comité de ética de la Investigación, por medio de la cual, se requiere anunciar el vencimiento de la membresía el 10 de junio de 2023

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

y proceso de reelección por un periodo adicional de dos de sus integrantes:  
a) [REDACTED], C.C 43797350, Representante de los Grupos de Investigación (Salud Mental).  
b) [REDACTED], C.C 1037572755, Profesional con formación en Derecho.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor, 2 abstenciones, avala la nueva conformación del comité de ética, así:**

- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 43.797.350, Representante de los Grupos de Investigación (Salud Mental).
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 1.037.572.755, Profesional conformación en Derecho.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 42.882.281, Presidenta del Comité.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 43.116.907, secretaria – Jefa del Centro de Investigación.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 43.759.879, Representante de la comunidad.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 8.128.828, Representante Suplente de la Comunidad.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 43.797.350, Representante de los Grupos de Investigación (Salud Mental).
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 3.351.751, Representante de los Grupos de Investigación de la Facultad (Gestión y Políticas de Salud).
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 1.037.572.755, Profesional conformación en Derecho.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 45.479.012, Representante de las Instituciones Públicas de Salud del municipio de Medellín.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 43.868.423, Representante de los Profesores.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 63.451.826, Representante de los estudiantes de doctorado de la Facultad.
- [REDACTED], con cédula de ciudadanía 1.152.687.931, Asistente administrativo del comité.
- Profesional de Ciencias Sociales, vacante.

**8.5. Ampliación de Calendarios:** El profesor [REDACTED], solicito agregar este caso, porque considera que la situación es compleja. Existe una contradicción con la realidad de los cursos, los cuales no se alcanzaría a terminar. En la Maestría en Salud Pública se perderían 9 clases de 4 horas c/u de un curso de 48 horas. Si el semestre termina en julio no se podrá asumir la responsabilidad sobre cursos afectados.

Se anuncia que ya está en proceso una comunicación de parte de los estudiantes.

Hay que pensar, en un futuro cercano, en armonizar los calendarios con plazos más razonables que permitan ajustar las situaciones problemáticas que actualmente existen.

Las concesiones del nivel central son insuficientes para dar solvencia de tiempo a los programas que lo requieren. Se resalta la ausencia de algunos profesores en las reuniones convocadas para anticipar la situación y preparar los planes de choque. Se le explica al profesor que ya se plantearon unas soluciones que serán explicadas. A la fecha el calendario oficial no ha sido enviado desde el nivel central. Se agendará como punto de un próximo consejo extraordinario ya que no da tiempo adecuado por el período vacacional, de analizar y tomar decisiones.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 consejeros presentes, propone incluir nuevamente este caso en el consejo del 14 de julio.**

**5. Finalización Reunión**

12:30 pm

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	14 de julio de 2023

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

\_\_\_\_\_  
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO  
Firma Presidente del Consejo

\_\_\_\_\_  
PAULA ANDREA DIAZ VALENCIA  
Firma Secretario del Consejo